

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA NOMINA DE BENEFICIARIOS BONO SOCIAL

Huépil, AGOSTO 01 DE DE 2011.

DECRETO N° 12261

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- El REGLAMENTO PARA ASIGNACION BONO SOCIAL PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, aprobado por Decreto Alcaldicio N°62 del 5 de Enero de 2011.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°63 que aprueba Programa Social Bono Social 2011 para Mejoramiento y equipamiento de Vivienda
- 6.- La Evaluación Socioeconómica adjunta al presente Decreto y que es parte de él, de un total de 04 Beneficiarios del Bono Social 2011, de casos referidos a familias de emergencia.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

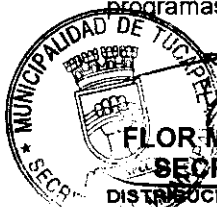
DECRETO:

- 1.- Otórguese la Calidad de Beneficiarios del Programa BONO SOCIAL PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, a las Personas que se individualizan:

N° DE REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	MONTO BONO
120	GOMEZ REBOLLEDO	JOSE	60.000
162	VASQUEZ INOSTROZA	DOMINGO	60.000
165	VALENZUELA LEIVA	DAVID	60.000
188	OTAROLA CARRASCO	GRACIELA	60.000
191	VILLAR VASQUEZ	SGUNDO	60.000
192	BRAVO BRAVO	RAMONA	60.000
194	ABELLO ZAPATA	JULIO	60.000

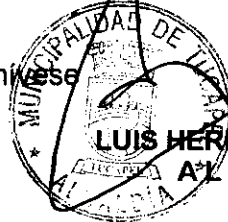
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a Cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$480.000(cuatrocientos ochenta mil pesos) en el contexto de los programas sociales municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LHL/FMME/ EESH/eesh...



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL

La Asistente Social que suscribe, certifica cumplimiento de requisitos de las personas que a continuación se individualizan, para obtención de Bono Social ara equipamiento y reparación de Vivienda:

N° DE REGISTRO	APELLIDOS	RUN	SOLICITA	PROBLEMA	FOLIO FPS	PTAJE FPS	CONCEPTO
120	GOMEZ REBOLLEDO	5.967.402-K	FORRO EXTERIOR	DEFICIT GENERAL	1124212	9336	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL
162	VASQUEZ INOSTROZA	4.562.259-3	ZINC	DEFICIT GENERAL	3615624	6095	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL
165	VALENZUELA LEIVA	4.806.768-9	COLCHON, FRAZADAS, SABANAS	EQUIPAMIENTO EN CAMAS	5794667	7381	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL
188	OTAROLA CARRASCO	5.017.835-6	ZINC Y CLAVOS	DEFICIT GENERAL	539529	2147	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL
191	VILLAR VASQUEZ	4.578.580-6	ZINC Y EQUIPAMIENTO EN CAMA	DEFICIT GENERAL	467293	7692	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL

192	BRAVO BRAVO	RAMONA	7.615.237-3	ZINC, CLAVOS	COBERTIZO ENTRADA, FILTRACIONES DE AGUA	5283438	8185	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL
194	ABELLO ZAPATA	JULIO	2.589.546-0	CEMENTO, MADERA, ZINC E INTERNIT	CONSTRUIR BAÑO	5852489	8101	ESCASOS RECURSOS PROCEDE BONO SOCIAL

Antecedentes de Respaldo se encuentran en archivo del Bono Social, en el Departamento Social Comunal

Es cuanto puede informar

ERNA E. SILVA HINOJOSA

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DEPTO. SOCIAL COMUNAL